

JUAN MANUEL DANZA  
*Editor*

# VII

## JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

---

HOMENAJE A  
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

---

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES  
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];  
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad  
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF  
Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-333-9**

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín  
II. Danza, Juan Manuel, ed.

CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur  
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina  
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar  
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

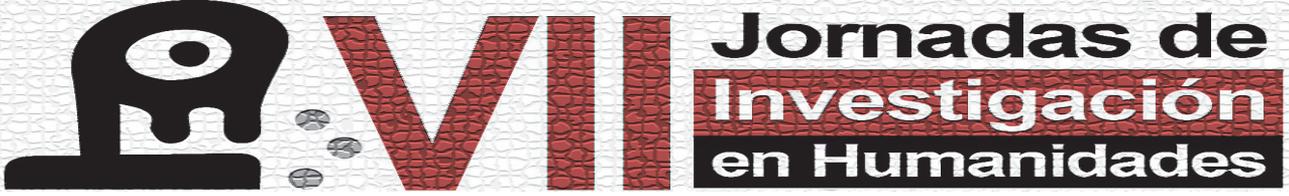
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin  
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



## **Universidad Nacional del Sur**

### **Autoridades**

*Rector*

Dr. Mario Ricardo Sabbatini

*Vicerrectora*

Mg. Claudia Patricia Legnini

*Secretario General de Ciencia y Tecnología*

Dr. Sergio Vera



## **Departamento de Humanidades**

### **Autoridades**

*Director Decano*

Dr. Emilio Zaina

*Vice Directora Decana*

Lic. Mirian Cinquegrani

*Secretaria Académica*

Lic. Eleonora Ardanaz

*Sec. de Extensión y Relac. institucionales*

Dra. Alejandra Pupio

*Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua*

Dra. Sandra Uicich

## **Comité académico**

**Dr. Sandro Abate**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

**Dra. Marta Alesso**

*Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa*

**Dra. Ana María Amar Sánchez**

*Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine*

**Dra. Adriana Arpini**

*Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET*

**Dr. Marcelo Auday**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

**Dr. Eduardo Azcuy Ameghino**

*Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires*

**Dr. Fernando Bahr**

*Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET*

**Dra. M. Cecilia Barelli**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

**Dra. Dora Barrancos**

*Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET*

**Dr. Raúl Bernal Meza**

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,  
Universidad Nacional del Centro*

**Dr. Hugo E. Biagini**

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

**Dr. Lincoln Bizzozero**

*Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay*

**Dra. Mercedes Isabel Blanco**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dra. Nidia Burgos

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Roberto Bustos Cara

*Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur*

Dra. Mabel Cernadas

*Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. Laura Cristina Del Valle

*Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur*

Dr. Eduardo Devés Valdés

*Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile*

Dra. Marta Domínguez

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Oscar Esquisabel

*(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET*

Dra. Claudia Fernández

*Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET*

Dra. Ana Fernández Garay

*Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Estela Fernández Nadal

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET*

Dra. Lidia Gambon

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Ricardo García

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dra. Viviana Gastaldi

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dra. María Mercedes González Coll

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Alberto Giordano

*Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET*

Dra. María Isabel González

*Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*

Dra. Yolanda Hipperdiner

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. Silvina Jensen

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,  
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

*CONICET*

Dr. Fernando Lizarrága

*Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET*

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

*Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*

Dra. Elda Monetti

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Rodrigo Moro

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

*Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET*

*Site specific.*

**Utilización como herramienta teórica en la historia regional**

Diana I. Ribas<sup>1</sup>

*Site specific* es un concepto histórico-artístico que permite identificar aquellas manifestaciones en las que el lugar es una variable constitutiva insustituible. La principal referente académica de este tema, Miwon Kwon, ha establecido su surgimiento con un fundamento perceptivo en el contexto del *Minimal Art* durante la década del sesenta del siglo XX, una segunda instancia aplicada conceptualmente en los setenta y, por último, en los noventa, se desplazaría el anclaje territorial al discursivo.

Si bien esta denominación es aplicada habitualmente a obras exhibidas en los últimos cincuenta años y es frecuente como estrategia de producción en el arte contemporáneo, se considera aquí que puede ser utilizada para el arte público previo.

En efecto, se advierte que en el marco del centenario de la fundación de la Fortaleza Protectora Argentina (1928), las parcelas de la plaza Rivadavia elegidas por las colectividades británica e israelita para instalar la fuente de los ingleses y el monumento al barón Hirsch, fueron privilegiadas en relación con las actividades económicas de ambos grupos. En este sentido, al operar como marcas privadas en el espacio público más importante, dieron visibilidad a estos sectores minoritarios con cuantioso poder económico, además de evidenciar su capacidad de presión y dominación en relación con el gobierno municipal. A esto último contribuyeron la inestabilidad que atravesaba la Unión Cívica Radical a cargo del ejecutivo y la dinámica establecida en ese entonces en el Concejo Deliberante por las minorías.

---

<sup>1</sup> CER, Dpto. Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: [diribas@criba.edu.ar](mailto:diribas@criba.edu.ar).

Por lo tanto, a partir del análisis empírico de las condiciones de posibilidad de la primera de esas dos producciones artísticas de Bahía Blanca en las que el sitio de emplazamiento ha sido tenido en cuenta como una variable especial, se problematiza la utilización de este concepto como herramienta teórica en la investigación histórica regional y se pretende coadyuvar a su densidad interpretativa.

### *Site specific*

En investigaciones recientes (Ribas, 2017), se ha analizado la estrategia *site specific* en algunos proyectos artísticos contemporáneos de nuestra región, considerando que le han dado mayor densidad teórica al enfatizar en las tramas relacionales que superponen una dimensión social a la territorial y a la conceptual. La pregunta es ahora por su aplicación en épocas anteriores, porque con motivo de los festejos del centenario fundacional de Bahía Blanca en 1928 se ha verificado su aplicación en dos de los monumentos ofrecidos por colectividades.

Teniendo en cuenta que éste es un evento académico interdisciplinar, antes de desentrañar cuáles han sido las variables intervinientes en uno de los casos locales, se considera conveniente revisar las principales formulaciones desde el punto de vista epistemológico.

En 1985, el artista Robert Irwin (EE.UU., 1928) diferenció entre cuatro categorías del arte público/situado para encuadrar los proyectos que venía desarrollando desde la década anterior. Distinguió, en primer lugar, el *sitio dominante* como el propio de los monumentos y murales, por encarnar los principios clásicos de permanencia, trascendencia y contenido histórico, además de ser reconocidos, entendidos y evaluados referenciando su contenido, propósito, colocación, forma familiar, materiales, técnicas, habilidades, etc. En segundo término, consideró como *sitio equilibrado* a aquél en donde de forma centrada o sobre un pedestal son colocadas aquellas obras modernas hechas o concebidas en el estudio por un artista individual. Por el contrario, en el *sitio específico*,

the ‘sculpture’ is conceived with the site in mind; the site sets the parameters and is, in part, the reason for the sculpture. This process takes the initial step towards sculpture’s being integrated into its surroundings. But our process of recognition and understanding of the ‘work of art’ is still keyed (referenced) to the oeuvre of the artist (Irwin, en Doherty, 2009: 44).

Por último, planteó como *sitio condicionado/determinado* a aquellos casos en los que la respuesta escultórica extrae todas sus razones de ser de su entorno (esquemas aplicados e implícitos de organización y sistemas de orden, arquitectura, usos, distancias, sentido de escala, eventos naturales, densidades humanas, sonoras, visuales, calidades de superficie, detalle, sonido, movimiento, luz, niveles de terminación, artesanía, historias de usos anteriores y actuales, los deseos presentes, etc.).

Una rápida lectura derivaría en la inclusión de la fuente de los ingleses en el primer grupo. Sin embargo, la selección del lugar dentro de la plaza Rivadavia precedió a su realización y la orientación de los relieves en la pirámide truncada no ha sido azarosa. Es decir, la obra fue concebida con el “sitio en mente”, para ese “sitio específico”.

Desde la Historia del Arte, Miwon Kwon estableció tres paradigmas en relación a la especificidad del sitio. En primer lugar, el fenomenológico, planteado por el *Minimal Art* a fines de los sesenta y en los setenta al construir un vínculo inextricable, indivisible entre la obra y su sitio, y exigir la presencia física del espectador para que el trabajo se completara; esta nueva relación con el espacio respondía a la aspiración neo-vanguardista de superar las limitaciones de los medios tradicionales y su entorno institucional, de trasladar el significado desde el objeto a las contingencias de su contexto, de reestructurar la experiencia corporal desde un viejo modelo cartesiano a uno fenomenológico y de resistir a las fuerzas de la economía de mercado capitalista con su circulación de las obras de arte como bienes transportables e intercambiables (Kwon, 1997: 86). El segundo estuvo dado por diversas formas de crítica institucional y conceptualismo, en tanto concibieron el sitio específico como un marco cultural definido por las instituciones del arte. Por último, mencionó el abordaje discursivo de temas sociales realizado habitualmente con la participación colaborativa de grupos en la conceptualización y producción de la obra; es decir, esta alternativa redefiniría el papel público del arte y los artistas, pero concebiría el carácter situado -una historia étnica reprimida, una causa política, un grupo social privado del voto- como algo más que un lugar.

Si bien estas tres aproximaciones al sitio específico fueron planteadas por la académica no como etapas en un desarrollo lineal sino como definiciones que podían incluso estar superpuestas, su anclaje en el arte contemporáneo pareciera ser excluyente en relación a las características de la fuente inaugurada en nuestra ciudad en 1928.

En este sentido, resulta más útil la definición dada por Nick Kaye (2000: 3), cuando afirmó que “a ‘site-specific work’ might articulate and define itself through properties, qualities or meanings produced in specific relationships between an ‘object’ or ‘event’ and a position it occupies”.

En definitiva, tanto desde el punto de vista de la producción artística propuesto por Irwin que identifica al *site-specific* con la elaboración de la obra con el sitio “en la mente”, como el abordaje de Kaye centrado en las relaciones específicas establecidas entre un objeto y la posición que ocupa, son útiles para problematizar la fuente de los ingleses desde una perspectiva histórico-artística. La clave pareciera estar en la consideración amplia del sentido de la estrategia y en la indagación de las razones históricas singulares que posibilitaron su locación en esa parcela predeterminada de la Plaza Rivadavia.

### **Público-privado**

La planificación centralizada establecida desde la fundación de la Fortaleza Protectora Argentina le otorgó a la plaza —actualmente denominada Rivadavia— el carácter de espacio público de Bahía Blanca por excelencia. En este sentido, se tiene en cuenta no sólo que es de propiedad estatal y de libre acceso, sino también su dimensión ideológica (Delgado, 2011). Es desde este plano que se advierte como singularidad local la fuerte visibilidad de las colectividades británica e israelita en lugares específicos; marcas que estarían dando cuenta de una conformación social heterogénea al momento del centenario cuando fueron erigidas y de una intromisión significativa del sector privado con capacidad de presión económica en el ámbito político.

¿Cuáles fueron las condiciones que posibilitaron esa relación asimétrica? En primer lugar, no puede pensarse el Estado como una entidad unívoca paralela al sector privado, sino como una enmarañada madeja.

La división del radicalismo local, paralela a la nacional, había generado en 1924 la acefalía municipal en las elecciones para reemplazar a Jorge Moore como intendente. Si bien los seis ediles yrigoyenistas (UCR) pretendían que fuera elegido uno de los suyos por haber sido los que obtuvieron más votos en el comicio, el voto separado de los seis antipersonalistas (UCR de Bahía Blanca) permitió que los conservadores argumentaran que el intendente debía ser de su partido por tener siete concejales. Después de varias reuniones formales e informales que no modificaron las votaciones, el puesto mayor del ejecutivo quedó a cargo de comisionados designados por el gobernador José Luis Cantilo. A esta debilidad institucional se debió que, luego de un breve período del ingeniero Ernesto Boatti (09-01-1924/29-02-1924), asumió el

médico Enrique González (29-02-1924 / 18-03/1926), quien a su vez renunció dos años más tarde por ser electo Diputado Nacional.<sup>2</sup>

Cuando en agosto de 1926 Arturo Coleman presentó una nota como representante de la colectividad británica, había un tercer comisionado, el farmacéutico Aquiles Carabelli.<sup>3</sup> Unos días antes, el 27 de julio de 1926 la legislatura de la provincia de Buenos Aires había sancionado la Ley 3932, conocida como “Ley Vergara”, que indicaba que la intendencia correspondía al primer concejal del partido que hubiese obtenido más sufragios y que, en caso de acefalía, sería reemplazado por los ediles que continuaran por orden en la lista.

Si bien con la aplicación del nuevo sistema se resolvieron los problemas de legitimidad del ejecutivo y las elecciones del 5 de diciembre permitieron que el procurador Eduardo González accediera como intendente el primer día de 1927, las tensiones se potenciaron en el Concejo Deliberante. Allí, mientras los radicales sostuvieron que les correspondía la presidencia por ser la bancada más numerosa, los socialistas opinaron que habría mayor equilibrio institucional si ese cargo fuera de un partido distinto al del Intendente, propusieron al conservador Lucero y dieron el poder a este último bloque.

A los ocho meses de haber asumido, el jefe del ejecutivo renunció, argumentando que sus proyectos durmieron en las comisiones del Concejo Deliberante como consecuencia de la alianza de las minorías. Al aplicar la Ley Vergara, desde el 25 de agosto de 1927 asumió el médico Ramón Ayala Torales, en cuya administración se desarrollaron los actos del centenario de la fundación de la Fortaleza Protectora Argentina durante algo más de una semana en abril de 1928.

Nueve meses después de haber asumido, “el paraguayo” suplió el cargo de diputado provincial vacante por la muerte del dirigente de Tornquist, Ventura Picardo, por lo que el poder ejecutivo municipal quedó a cargo del abogado Carlos Eusebio Cisneros desde el 11 de junio de 1928 hasta el 1 de enero de 1929.

---

<sup>2</sup> Durante su gestión se completaron las veredas de la Plaza Rivadavia sobre las calles San Martín/Zelarrayán, Sarmiento y Chiclana/Estomba.

<sup>3</sup> Según Molina (2007: 83-84) la agrupación radical de los “jóvenes vergaristas”, integrada mayoritariamente por profesionales universitarios y comerciantes no relacionados con el campo, se enfrentó a los “viejos rojistas”, dedicados a la producción agropecuaria y/o a casas de consignación de “Frutos del País”. El farmacéutico Aquiles Carabelli (1878-1957), presidía el CD cuando debió suceder al médico Eduardo González en el cargo de Intendente, al renunciar este último el 26 de noviembre de 1919 para presentarse como “candidato a concejal por la UCR-Hipólito Yrigoyen, de la cual había sido uno de los fundadores junto a su cuñado Valentín Vergara. La renuncia fue aceptada por unanimidad. En las actas no constan deliberaciones” (Molina, 2007: 97). Terminó el mandato el 3 de enero de 1920.

Este complejo panorama político-partidario local con una rápida sucesión de seis intendentes en tres años y el legislativo cooptado por las minorías, explica parte de los conflictos que atravesó la organización de los festejos centenarios, a los que se sumaron las tensiones por la gobernación del radical Valentín Vergara durante el período 1926-30, porque al ser cuñado de los hermanos González la cercanía familiar producía al mismo tiempo posibilidades y críticas.<sup>4</sup> A su vez, se entremezclaron los ánimos caldeados por las elecciones presidenciales del 5 de abril de 1928 y, en el plano internacional, los avances de los totalitarismos europeos.

### **Privado-público**

La instalación de dos marcas de colectividades en el espacio público más importante no sólo fue posible por la inestabilidad y debilidad del sistema político. En cuanto a los británicos, existían relaciones de dependencia real y simbólica.

El Boletín Municipal no sólo dedicó dos páginas al tema en 1926 sino que focalizó en la figura de Arthur Coleman el título de la nota, el texto con enumeración de sus espacios de poder y elogios, además de privilegiar su imagen. En ese entonces, era Superintendente divisional de tráfico del Ferrocarril Sud y representante oficial de la gerencia en Bahía Blanca, Presidente de la Comisión local y apoderado general de la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca, Director local y apoderado general de The South American Light and Power Co., apoderado general de The Bahía Blanca Gas Company, director local de The Bahía Blanca Tramway Co., Director local del Mercado Victoria de Productos del País, Presidente del Bahía Blanca Golf Club y, por último, Presidente de la Comisión “The British Community Pro-Centenary Committee (Boletín Municipal de Bahía Blanca, 1926: 1433). Controlar los transportes y servicios de la ciudad le permitía establecer lazos de subordinación directa incluso hasta con el embajador de su país:

---

<sup>4</sup> Valentín Vergara (1879-1930, intendente de Bahía Blanca 03-01-1911/09-05-1913) estuvo casado con Aurora González, hermana de Eduardo (1879-1942, intendente de Bahía Blanca en los períodos 01-05-1918/26-11-1919 y 01-01-1927/24-08-1927) y de Enrique (1887-1965, intendente de Bahía Blanca durante 29-04-1924 / 18-03-1926).

Y en realidad que estando tan zarandeado el nombre del “inglés” resultaba que la visita del ministro británico había actualizado más el nombre de Mister Cólman que teniendo todos los monopolios en sus manos es aquí el verdadero dueño de la situación.

Mister Robertson ayer pudo ser, por eso, un simple visitante, mientras que el superintendente de tráfico del F.C.Sud se permite mandar a gusto. Se ríe de los títulos. Y desde su oficina hace bailar los titeres (*El Régimen*, 28-09-1926:1).

A ello se sumaban los vínculos de adhesión indirecta mediante favores, como se infiere del comentario realizado por *El Régimen* para la inauguración: “Si el porvenir le es propicio, Mister Cólman tendrá, fatalmente su estatua en la cúspide del monolito. Los hombres agradecidos a los pasajes que otorga le harán la estatua” (*El Régimen*, 14-04-1928: 1).

Complementariamente, su dominación se ejercía en el plano simbólico. Por un lado, puede leerse en el Boletín Municipal que se trataba de una “persona de una exquisita cultura y de sólida preparación”. Por otro, en primer lugar, se lo identificaba con el carácter activo y el logro de objetivos, características positivas atribuidas a los empresarios:

El inglés Mister Cólman es un hombre de empresa. No es necesario probar este aserto. Basta con observar cómo trabaja y lo que hace todos los días. Siendo tan activo no puede ver que ‘macaneen’ tanto los miembros de la Comisión Pro-Centenario a la que él pertenece.

[...] Y habrá un monumento de la colectividad británica en la plaza Rivadavia frente a la Avenida Colón, resuelto ya, aceptado por la comuna y en vías de pronta ejecución mientras los miembros de la Comisión Pro Centenario todavía discuten por dónde han de empezar los trabajos. La cosa no es discutir, dice Mister Cólman, sino hacer. Y él hace... (*El Régimen*, 21-08-1926: 2)

No obstante los concejales conservadores fueron los que impidieron posteriormente la acción del Intendente González, en 1926 este argumento de eficiencia privada vs ineficiencia estatal fue presentado también en otras notas de su vocero periodístico, en el cual se identificaba a los ciudadanos con los contribuyentes:

Los preparativos que se realizan para la campaña electoral de noviembre hacen prever que ésta ha de alcanzar proyecciones en el electorado. La agitación ha de ser intensa. La inscripción en el Padrón de Extranjeros demuestra que hay entre los contribuyentes mucho interés por participar de la próxima lucha. El estado de acefalía en que ha permanecido la

comuna ha creado general descontento, porque se han administrado los intereses sin control.

A pesar de los anuncios de tantas obras públicas, reparación del pavimento, construcción de edificios, arreglo de caminos, nada se hizo porque se espera la época electoral para designar entonces las cuadrillas con vistas electorales y dedicarlas *a hacer como que trabajan* (*El Régimen*, 14-08-1926: 1).

A ello se sumó la naturalización de otra representación que identificaba a los británicos con la nueva concepción del tiempo de la Modernidad y del capitalismo, evidente ya en la expresión *time is money* que circulaba desde fines de los ochenta del siglo XIX. Coleman no sólo solicitó permiso para ocupar “en la plaza Rivadavia con frente a la Avenida Colón [...] unos ochos metros por ocho, de terreno”, sino que agregó: “ruego me conteste si fuera posible hoy mismo” (*La Nueva Provincia*, 19-08-1926: 8). El comisionado Carabelli aprobó el pedido en el día.

Los reclamos en el CD apuntaron a la falta de consulta del ejecutivo, pero no cuestionaron la intromisión privada ni la celeridad. Cuatro meses más tarde, el artículo del Boletín Municipal reprodujo otra nota presentada por el mandatario inglés solicitando la “posesión inmediata del terreno” adjudicado por el decreto del 18 de agosto y la posibilidad de empezar los cimientos “abreviando trámites”; además, mientras aseveraba que los planos de la fuente-monumento estaban en preparación, pedía que se le facilitara “un planito demostrativo de la ubicación del terreno que se nos cede y que debe tener 11 metros de frente por 11 metros de fondo” en la plaza Rivadavia frente a la avenida Colón (BMBB, 1926: 1433). Por un lado, entonces, apuro y 9 m<sup>2</sup> más de superficie sostenidos únicamente por un boceto de la obra a realizar. Por otro, la publicación exponía que la autoridad municipal se hizo eco el mismo día pidiendo “pronto despacho”, que los Directores de Obras Públicas y Plazas, Parques y Jardines respondieron en tiempo y forma, permitiendo que el 22 de diciembre Carabelli diera la posesión de 121 m<sup>2</sup> a la Colectividad Británica por intermedio de un contrato firmado con su poderoso representante.

No obstante, los trámites se efectuaron con el ejecutivo, en su discurso inaugural Coleman enunció que “se resolvió donar algo adecuado e imperecedero a la ciudad, colocarlo en la plaza principal, consiguiendo al efecto la necesaria autorización municipal, que por unanimidad se nos concedió” (Coleman, 1949: 427), como si el permiso hubiera sido dado por el CD.

### ¿Por qué en ese lugar específico?

Según lo analizado, la inestabilidad del gobierno municipal, la sobrevaloración social del ámbito privado y la dominación material y simbólica ejercida por la colectividad británica entretejieron las condiciones de posibilidad de la instalación de la fuente de los ingleses en el espacio público por excelencia.

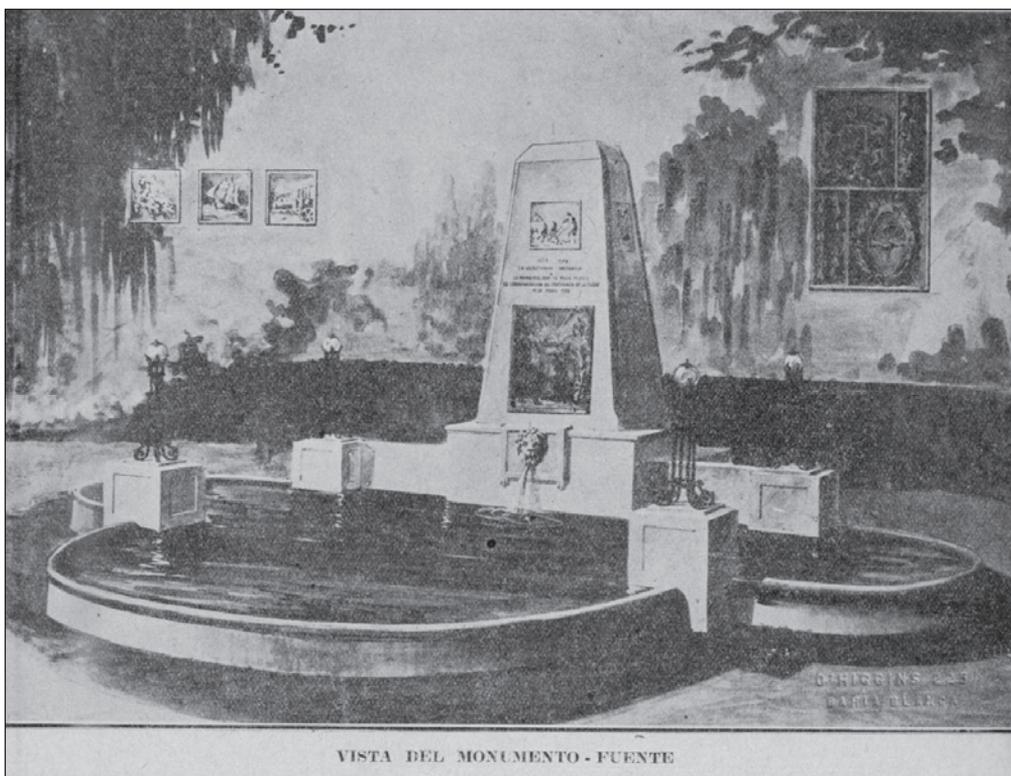
Coleman indicó que

la colectividad resolvió entregar a la ciudad, como imperecedero recuerdo, una fuente decorativa, instalada en la Plaza Rivadavia, frente mismo al lugar en que, en el ya referido año de 1828, el coronel Estomba levantara los muros de adobe y tierra, de la fortaleza (Coleman, 1949: 423).

Sin embargo, el boceto publicado en el Boletín Municipal y los relieves de la fuente aportan desde su lógica icónica otras lecturas posibles que se cruzan con los registros discursivos (Chartier, 1996: 76).<sup>5</sup> Si bien las cuatro imágenes coinciden, se verifica una alteración de la secuencia planteada en la parte superior izquierda del dibujo mediante viñetas discontinuas si se sigue el orden de las agujas del reloj, a partir de la primera en el frente de la pirámide truncada: el rol agrícola y ganadero de la Argentina se continuaría con el portuario y ferroviario de Gran Bretaña. Este segundo desfase, esta vez entre la lógica icónica y las prácticas (Chartier, 1996: 93) confirma aún más que se tuvo en cuenta el lugar específico. En efecto, cada una de las representaciones visuales fue colocada para que funcionara como parte de una acción de pinzas complementaria de la presencia real del capitalismo británico: el barco con el puerto y el ferrocarril con la Estación Sud.

---

<sup>5</sup> No se han encontrado datos en relación con el autor del diseño en ningún documento. Los únicos créditos dados por Coleman refirieron al constructor Antonio Grillo y a la casa Gotuzzo y Piana de Buenos Aires, en la realización de las placas de bronce.



En otras palabras, si bien la razón explícita de la localización de la fuente de los ingleses en esa parcela de la plaza Rivadavia apuntó en la dimensión discursiva a la Fortaleza Protectora Argentina, es decir, al baluarte del poder fundacional del Estado, las dimensiones visual y práctica superpusieron el criterio económico de la “segunda fundación” (Lugones, 13-03-1883,1) que implicaba la supremacía dominante del capitalismo británico.

Esta asimetría fue reforzada en los relieves de bronce colocados en las caras frontal y posterior del volumen piramidal. En el primero, con la mediación del agua —alusión simbólica a la dominación de la “reina de los mares”— pueden observarse dos figuras mitológicas femeninas vinculadas por una cartela en la que la palabra “Fraternidad” está desplazada hacia el dios clásico que representa al Reino Unido, dando cuenta no sólo de una hermandad con poder desigual sino ubicando en una relación dependiente a la entidad gremial ferroviaria nominada de ese modo. En la placa trasera, Hera y Hermes reproducen los roles asignados a cada país en la distribución del mercado internacional, en consonancia con los relieves en mármol.

La mirada atenta permite advertir, asimismo, otra pauta de localización situada. Si la imagen frontal es triunfante y feliz, en la posterior el “bebé” que podría pensarse como el hijo de ambos países y aludir desde un modo coloquial a nuestra ciudad (¿BB?) presenta un gesto de disconformidad. ¿Fue diseñado así? ¿Fue un desliz que se filtró en el desplazamiento de la ejecución en la Casa Gotuzzo y Piana en Buenos Aires? No tenemos respuesta a esas preguntas, pero sí que indudablemente esa carita triste que mira al centro de la plaza, es decir, al lugar del poder político por excelencia, está reforzando la posibilidad de plantear que ese sitio predeterminado estuvo “en mente” durante el proyecto y la construcción de la fuente de los ingleses.

A modo de síntesis, entonces, se concluye que haber utilizado el concepto *site-specific* como estrategia teórica ha promovido un análisis histórico de mayor densidad, pues al focalizar en ese problema ha sido posible advertir los desfases entre las representaciones discursivas y visuales entre sí y respecto de las prácticas. Como contrapartida, el estudio de la fuente de los ingleses como dispositivo previo a la formulación del arte contemporáneo ha complejizado la problematización de los sentidos dados.

## Fuentes

Coleman, A. H. (1949), *Mi vida de ferroviario inglés en la Argentina 1887-1948*, Bahía Blanca, Ed. del autor.

“El ministro de la Gran Bretaña”. *El Régimen*. Bahía Blanca, año 9, n.º 853, 28 septiembre 1926, p. 1.

“El monumento británico. Es una diablura de Mr. Coleman”. *El Régimen*. Bahía Blanca, año 9, n.º 842, 21 agosto 1926, p. 2.

“El monumento de Mister Coleman”. *El Régimen; bisemanario político, satírico y de actualidad*. Bahía Blanca, año 11, n.º 927, 14 abril 1928, p. 1.

“La campaña comunal”. *El Régimen*. Bahía Blanca, año 9, n.º 840, 14 agosto 1926, p. 1. La cursiva es nuestra.

“La colectividad Británica. Levantará un monumento en la Plaza Rivadavia.” *La Nueva Provincia*. Bahía Blanca, año 29, n.º 10193, 19 agosto 1926, p. 8.

Lugones, B. “Una excursión al sur; la vida en Bahía Blanca”. *La Nación*. Buenos Aires, año 14, n.º 3754, 13 marzo 1883, p. 1.

“Señor Arturo H. Coleman”, *Boletín Municipal de Bahía Blanca*. Bahía Blanca, 1926, pp. 1433-34.

## **Bibliografía**

Chartier, R. (1996), *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial.

Delgado, M. (2011), *El espacio público como ideología*, Madrid, Catarata.

Irwin, R. (2009), “Being and Circumstance//1985”, en: Doherty, C. (ed.), *Situation. Documents of Contemporary Art*, London, Whitechapel and The MIT Press, pp. 43-44.

Kaye, N. (2013). *Site-specific Art: Performance, Place and Documentation*, London-New York, Routledge.

Kwon, M. (1997), “One Place after Another: Notes on Site Specificity”, en: *October*, vol. 80, pp. 85-110.

Molina, H. (2007), *1886-2003. Intendentes de Bahía Blanca. Comisionaturas*, Bahía Blanca, Ed. del autor.

Ribas, D. I. (2017), “Arte público y memoria ferroviaria Regional (Sudoeste bonaerense, República Argentina, 2003/2016)”, en: *On the w@terfront*, vol. 56, n.º 1, pp. 7-39.

# VII

## JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES  
UNS



COLECCIÓN  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

